



## **REGLAMENTO INTERNO CDEA TARANCÓN**

### **1º.- SOCIOS**

Todo asociado al CDEA Tarancón, tendrá el deber de:

- Tener domiciliado el pago de la cuota de la Entidad, en forma de agilizar la labor administrativa de la Entidad.
- En su caso, realizar el pago en metálico en la cuenta del CDEA Tarancón, por el importe de la cuota, antes del 31 de Enero de la temporada en curso.
- El importe de la cuota del CDEA Tarancón, según Asamblea Extraordinaria de Noviembre de 2011 será de **20 € al año**, mayores de 16 años y de **10 € al año**, menores de 16 años. Incluyendo un pago único el primer año de **10 €** a los socios que se incorporen a la Entidad.

#### **BAJA DEL CLUB.**

- Por Incumplimiento de las obligaciones del pago de la cuota anual.
- Por acciones de menosprecio al club a nivel personal y/o que perjudiquen la imagen del mismo por acciones sancionables de índole deportiva.

### **2º.- PRENDAS DEPORTIVAS Y BENEFICIOS DE PATROCINIO.**

Todo asociado al CDEA Tarancón, tendrá derecho a:

- Descuentos en la adquisición de ropa deportiva del CDEA Tarancón, bien sea: parca, chándal, equipación de atletismo, sudadera... o cualquier otra que determine la Junta Directiva, en función al presupuesto económico de la Entidad y/o patrocinadores cofinanciadores.
- El Club se reserva la opción de variar los precios del material deportivo, principalmente para no poner en peligro estabilidad económica del Club.
- El material deportivo que determine la Junta Directiva, será comunicado a los socios por correo postal, electrónico o en su caso el más ágil para su difusión; citando a los socios interesados durante varios días y horas alternas, con el fin, de que el socio vea el material deportivo y comunique estar de acuerdo, facilite su talla, con el fin, de realizar un pedido de acuerdo a las necesidades reales de sus asociados.
- La/s prendas deportivas no se confirmará el pedido hasta que el socio no confirme su ingreso en la cuenta bancaria del CDEA Tarancón.
- Se realizarán dos fechas de pedido de material deportivo, una en Octubre/Noviembre (pedido invierno) y otra en Marzo/Abril (pedido verano), pudiendo ser modificadas las mismas, en función de las empresas de pedido en posteriores Temporadas.
- Se podrán adquirir todas las prendas que el socio desee pero solamente una unidad por prenda o complemento por socio en cada pedido, (Ej: un solo chándal, una sola malla, una sola sudadera) y que la misma sea consecuente con la talla del socio/a que la adquiera.

A su vez, todo asociado al CDEA Tarancón, tendrá derecho a:

- Beneficiarse de los descuentos por la vinculación del CDEA Tarancón, a diversos patrocinadores. Con el compromiso del club de tener actualizada la base de datos de los patrocinadores para la conveniente atención al asociado.

### **3º.- PAGO DE LICENCIA FEDERATIVA ATLETISMO Y TRIATLÓN.**

Todo asociado/a que desee ser federado en la RFEA, FACLM Y FEDERACIÓN TRIATLÓN DE CASTILLA LA MANCHA:

- Deberá ingresar el importe del 50% de la ficha federativa, en los plazos y cantidades, señaladas por parte del CDEA Tarancón.
- A su vez, tendrá al pago total de la Licencia Federativa de atletismo y triatlón, por parte del CDEA Tarancón, si cumple los siguientes requisitos:
  - . Relevancia de sus resultados y clasificación para Campeonatos de España individuales, según los criterios de la RFEA, FACLM Y FEDERACIÓN TRIATLÓN DE CASTILLA LA MANCHA.



#### **4º.- INSCRIPCIONES A PRUEBAS ATLÉTICAS.**

Las inscripciones a las distintas competiciones federadas de atletismo y triatlón, serán realizadas por el CDEA Tarancón. Excepto las que precisen de cuota de inscripción que correrá a cargo del interesado, salvo excepciones de Campeonatos de España de la especialidad; donde el CDEA Tarancón por la relevancia de los mismos; facilitará según ayudas públicas expresas al respecto, para el pago de desplazamiento, alojamiento y manutención (siempre que las ayudas puedan cubrir los mismos).

Las inscripciones a las competiciones en atletismo popular, que precisen de inscripción económica, se harán mediante ingreso del propio atleta, en la cuenta de los organizadores de la prueba a realizar. No obstante el CDEA Tarancón, podrá asesorar para facilitar las inscripciones, siempre que el atleta interesado lo comunique en tiempo y forma para realizar las mismas. No haciéndose responsable el CDEA Tarancón, de las inscripciones del atleta, que no efectúe o informe de su inscripción con anterioridad.

#### **5º.- DESPLAZAMIENTOS.**

Para los desplazamientos en autocar, hacía las distintas competiciones que corresponda el pago del autobús al CDEA Tarancón:

- Se dará prioridad a los socios que vayan a participar en la prueba, así como, a los atletas no socios que vayan a disputar dicha prueba, estos últimos, con un importe de 05,00 €, al responsable del CDEA Tarancón en el viaje correspondiente.
- Las plazas sobrantes en el autobús, se completaran con los socios que deseen viajar pero no competir, dando prioridad a los acompañantes de los atletas más jóvenes.
- Quedará terminantemente prohibido subir al autocar antes de que el responsable del viaje lo indique, siendo este el que en última instancia, decida en caso de conflicto.
- En este último caso, la opción a tomar será la de crear un sistema de rotación entre los que viajen sin competir (acompañante), viajando unos días unos y otros.
- Todos los atletas o acompañantes que viajen en el autobús del CDEA Tarancón, deberán regresar en el mismo, por respeto a aquellos atletas o acompañantes, que deban de coger el coche por no haber plazas en el autobús, en el momento de subir al mismo a la ida del viaje.
- El horario y el lugar tanto de salida, como de llegada, siempre aproximado, será comunicado mediante nota al menos 48 horas antes del desplazamiento.
- El socio que desee viajar, habrá de ser puntual a la hora tanto de la salida, como a la del retorno, no haciéndose el club responsable de la pérdida del autocar.
- Tanto en desplazamientos, como durante la competición el club no se hace responsable de la pérdida de la pérdida o extravío de objetos o material.

#### **5º.1.- DESPLAZAMIENTOS ATLETAS INDIVIDUALES**

En el caso, de que el club no dispusiera de autocar para viajar a alguna competición, este no se hará cargo del pago de ninguna cantidad en concepto de dieta de transporte a ningún atleta. Haciéndose este último cargo de dicho importe.

#### **6º.- COMPETICIÓN.**

Todo atleta del club viajara y competirá, con la ropa y el material del club.

Todos los atletas y acompañantes, durante los viajes y la competición deberán mantener un comportamiento deportivo y de juego limpio, para con sus compañeros, como para con el resto de atletas participantes en la prueba. Reservándose el club la opción de sancionar tanto al socio, sea atleta o acompañante, por el incumplimiento de esta norma.